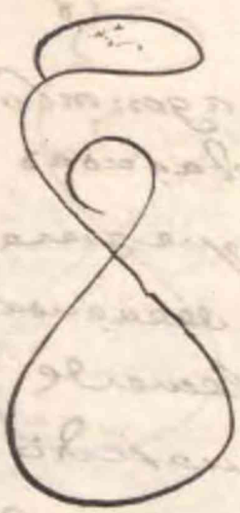

+

En Lorca tres de Junio de 1U dc 7 años
a este dho dia se juntaron en la audiençia de
la plaça publica de la dha çiudad para le
efeto que de yuso se ha declarado la justa
y regimiento de la dha çiudad el asaver
el doctor fran.co ruiz de alarcon corregidor en ella
el licençiado melchior de purita alferez mr
capitan miguel de contreras de lara
luis ponçe de leon juan de la puente alonso
ponçe de leon gomez garçia de guevara
regidor de la dha çiudad y asi juntos
como çiudad por el escrivano mayor yuso escrito
de pedimiento de un nonbre que se dixo llamar
diego ramirez ortiz y su vz.o de la çiudad de
murçia. les notifique a la dha çiudad
un mandamiento del pachado firmado
del licençiado don garçia de salazar
alcalde mayor de la çiudad de murçia
juez mayor de la dha y su reyno
para la abranza y paga de los servicios
ordinario y estraordinario que se a repartido
a estos reynos por los dos años pasados de
mill e seiscientos y mill e seiscientos y uno
y este presente de mill e seiscientos y dos
inserta en el la receptoria que se a del pachado
en el qual bienen repartidos a la dha çiudad
de lorca por los dhos tres años nueve çientos
e treinta e siete mill y seiscientos y onze maravedis

Receptoria del servicio ordinario y estraordinario